

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones

PROCEDIMIENTO:

Revisar la Procedencia y Viabilidad de las Solicitudes de Modificación a las Concesiones Vigentes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Implementar un sistema de gestión para la red de autopistas y puentes concesionados mediante la adecuada supervisión y seguimiento de obligaciones establecidas en los títulos de concesión con la finalidad de garantizar un incremento en la calidad del servicio que prestan las autopistas y puentes de peaje.

OBJETIVO

Atender las solicitudes de los concesionarios para modificar las concesiones vigentes, mediante su análisis técnico, financiero y legal, así como de la información recibida de los concesionarios, y formular el proyecto de modificación solicitado para su validación legal ante la Unidad de Asuntos Jurídicos y garantizar que el otorgamiento de la modificación cumpla con lo establecido en las leyes aplicables en la materia y el propio título de concesión.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones, revisará las solicitudes de modificación a las concesiones vigentes, mediante su análisis técnico, financiero y legal, así como de la información necesaria y suficiente que para tal efecto proporcionen los concesionarios, para verificar su viabilidad y procedencia, garantizando que la modificación solicitada se realice con plena congruencia técnica y financiera, de conformidad con las leyes aplicables y dentro de lo establecido en el propio título de concesión.
2. La Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones, propondrá un proyecto de modificación al título de concesión de conformidad a la normativa aplicable, para garantizar que el documento cumpla con todas las disposiciones legales y con los criterios aplicables, se enviará a la Unidad de Asuntos Jurídicos para su revisión y validación jurídica.
3. La Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones, coordinará la integración de la modificación al título de concesión, así como sus anexos correspondientes, para someterlo a la consideración del concesionario y del C. Secretario del Ramo para su firma y posterior entrega al concesionario, C. Secretario del Ramo, C. Subsecretario de Infraestructura, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT y Dirección General de Desarrollo Carretero.

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones

PROCEDIMIENTO:

Revisar la Procedencia y Viabilidad de las Solicitudes de Modificación a las Concesiones Vigentes.

DURACIÓN TOTAL

23 DÍAS APROXIMADAMENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones	Recibe del Director General de Desarrollo Carretero solicitud para modificar concesiones vigentes.	2 días
02		Revisa la solicitud de los concesionarios e instruye a la Dirección de Análisis Financiero de Concesiones verifique la procedencia técnica, financiera y legal.	
03	Dirección de Análisis Financiero de Concesiones.	Verifica procedencia técnica, financiera y legal, y formula un proyecto de modificación y solicita a la Subdirección de Reestructuraciones Financieras prepare un proyecto final que cumpla con todas las disposiciones técnicas, financieras y legales.	5 días
04	Subdirección de Reestructuraciones Financieras	Prepara un proyecto de modificación al título de concesión en los términos solicitados y envía a la Unidad de Asuntos Jurídicos para su validación jurídica.	3 días.
05	Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones	Recibe y revisa la validación jurídica y la entrega a la Dirección de Análisis Financiero de Concesiones, para su gestión.	2 días
06	Dirección de Análisis Financiero de Concesiones	Verifica la sanción legal de la Unidad de Asuntos Jurídicos y solicita a la Subdirección de Información y Estadística que realice las correcciones propuestas por la Unidad de Asuntos Jurídicos del proyecto de modificación del título de concesión y formule el documento final para firma.	
07	Subdirección de Información y Estadística	Verifica las instrucciones señaladas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y prepara el proyecto final integrando todos los anexos técnicos y financieros para su formalización.	2 días

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones

PROCEDIMIENTO:

Revisar la Procedencia y Viabilidad de las Solicitudes de Modificación a las Concesiones Vigentes.

DURACIÓN TOTAL

23 DÍAS APROXIMADAMENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
08	Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones	Entrega el documento al Director General de Desarrollo Carretero para que lo lleve al Acuerdo con el C. Subsecretario de Infraestructura de la SCT para su validación.	2 días
09		Instruye al Director de Análisis Financiero de Concesiones realice la formalización de la modificación al título de concesión.	2 días
10	Dirección de Análisis Financiero de Concesiones	Solicita a la Subdirección de Información y Estadística distribuya formalmente la modificación al título de concesión debidamente firmados por los interesados y formule la entrega oficial.	2 días
11	Subdirección de Información y Estadística	Recibe la modificación al título de concesión requisitado por las partes interesadas e instrumenta comunicados oficiales para su distribución oficial, entregando un ejemplar al concesionario, al C. Secretario del Ramo, C. Subsecretario de Infraestructura, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección General de Desarrollo Carretero.	2 días
		TERMINA PROCEDIMIENTO	